

## **PROCECIMIENTO DE ACTUACION EN CASO DE SINIESTRO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA**

### **POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Número 1277414**

Cuando la Universidad de Valencia reciba una reclamación, debe remitir la siguiente documentación:

- Carta de reclamación del perjudicado, con breve descripción de cómo y cuándo ha ocurrido el siniestro indicando sus datos de contacto, causa y circunstancias.
- Escrito e Informe de la Universidad, con una amplia descripción de lo acontecido.
- Fotografías de los daños.
- Valoración o presupuesto de daños ocasionados (si lo hubiera).

La documentación solicitada tiene carácter de mínima, siendo susceptible de necesitar ser ampliada a requerimiento de la Compañía en función de las características del siniestro.

### **Protocolo de actuación en caso de siniestro**

Apertura: se debe realizar a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico a Muñiz y Asociados Correduría de Seguros a:  
[preciosa.nanin@seguronline.com](mailto:preciosa.nanin@seguronline.com) o [amparo.molina@seguronline.com](mailto:amparo.molina@seguronline.com)
- Por teléfono al 91 449 01 50

Gestión: Para cualquier duda o aclaración sobre la tramitación de un siniestro, pueden ponerse en contacto con estas dos personas:

- Teléfono de Atención al Asegurado: 91 449 01 50
- Por mail a [preciosa.nanin@seguronline.com](mailto:preciosa.nanin@seguronline.com) o [amparo.molina@seguronline.com](mailto:amparo.molina@seguronline.com)

La póliza es válida desde el día 01 de Febrero de 2022 hasta el día 01 de Febrero de 2023